

PARRAL, abril 09 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2019 /

VISTOS :

- 1) El Decreto N° 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31.12.2008.
- 2) La Factura N° 2680 de fecha 31.03.09. de "JORGE A. QUIROZ HENRIQUEZ".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE		DESTINO
780	I	LIBRO PROVIDAD ADMINISTRATIVA	\$28.560.-	ASESORIA JURIDICA
781	I	LIBRO RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA EDUCACION	\$23.800.-	ASESORIA JURIDICA
782	I	CESACION EN EL CARGO DE ALCALDE	\$23.800.-	ASESORIA JURIDICA
783	I	ACTOS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	\$28.560.-	ASESORIA JURIDICA
TOTAL			\$104.720.-	

2.- DESE, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario administrativo del servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ÍTEM 215-22-04-002 "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA", la suma de \$104.720.- (ciento cuatro mil setecientos veinte pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PAGUESE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
Secretario Municipal (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/AMB/RVO/rvo.
DISTRIBUCION:

- 1.-Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo.